



**2179** *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación de la relación de autoridades competentes y organismos encargados de realizar determinadas actividades y funciones para la aplicación de la Directiva 96/62/CE sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente.*

La Directiva 92/62/CE del Consejo, de 27 de septiembre de 1996, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente tiene por objeto definir los principios básicos de una estrategia común en materia de medio ambiente.

El artículo 3 de la Directiva, titulado «Aplicación y responsabilidades», establece que para la aplicación de las disposiciones de la misma los Esta-

dos miembros designarán, en los niveles apropiados, a las autoridades competentes y a los organismos encargados de realizar determinadas funciones y actividades.

La ejecución de esta obligación de designación corresponde a las Comunidades Autónomas, de acuerdo con el marco de competencias establecido en la Constitución Española, en concreto en los artículos 148.1.9 y 149.1.23, que prevé la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de las Comunidades Autónomas dentro del marco de legislación básica del estado en materia de medio ambiente, así como la competencia de las mismas para dictar normas adicionales de protección del medio ambiente y de asumir competencia en materia de gestión ambiental. En la práctica todas las Comunidades Autónomas han asumido estas competencias en sus respectivos estatutos de autonomía.

Por otro lado la Administración General del Estado se reserva la coordinación, en todo el territorio nacional, siendo el órgano competente la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto 1894/1996, de 2 de agosto, de Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Medio Ambiente.

Las Comunidades Autónomas procedieron, dentro de su ámbito de competencias, a designar a las autoridades y organismos competentes de acuerdo con el artículo 3 de la Directiva 96/62/CE. No obstante, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas condenó, el 13 de septiembre de 2001, al Reino de España por estimar que dicha designación no se había realizado con la claridad y transparencia exigidas para satisfacer plenamente la seguridad jurídica.

A fin de dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, esta Secretaría General Técnica ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», como anexo a esta Resolución, la relación autoridades competentes designadas y notificadas oficialmente al Ministerio de Medio Ambiente por las Comunidades Autónomas y de autoridad competente en el ámbito de la Administración General del Estado.

Madrid, 23 de enero de 2002.—El Secretario general técnico, José Marí Olano.

## ANEXO

### Relación de autoridades competentes a efectos del artículo 3 de la Directiva 96/62/CE

#### *Administración del Estado*

Ministerio de Medio Ambiente.  
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.  
Plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid.

#### *Comunidades Autónomas*

##### País Vasco:

Consejería: Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Centro directivo: Dirección de Calidad Ambiental.  
Unidad Técnica: Servicio de Aire y Ruido.  
Dirección: Calle Donostia-San Sebastián, 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.  
Teléfono: 945 01 98 09.  
Fax: 945 01 98 83.  
Correo electrónico: j-zatika@ej-gv.es

##### Cataluña:

Consejería: Medio Ambiente de la Generalitat de Catalunya.  
Centro directivo: Dirección General de Calidad Ambiental.  
Unidad Técnica: Subdirección General de Calidad del Aire i Meteorología.

Dirección: Avenida Diagonal, 523-525, 08029 Barcelona.  
Teléfono: 93 444 50 00.  
Fax: 93 419 76 30.  
Correo electrónico: wopuig@correu.gencat.es

##### Galicia:

Consejería: Medio Ambiente de la Xunta de Galicia.  
Centro directivo: Dirección Xeral de Calidad e Avaliación Ambiental.  
Unidad Técnica: Subdirección de Calidade e Ambiental.

Dirección: Rúa dos Feáns, 7-C, 15781 Santiago.  
Teléfono: 981 54 10 54.  
Fax: 981 54 10 00.

##### Andalucía:

Consejería: Medio Ambiente.  
Centro directivo: Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.  
Unidad Técnica: Servicio de Calidad Ambiental.  
Dirección: Calle Manuel Siurot, 50, 41071 Sevilla.  
Teléfono: 95 500 34 00.  
Fax: 95 500 37 79.  
Correo electrónico: DGPCA@cma.junta-andalucia.es

##### Asturias:

Consejería: Medio Ambiente.  
Centro directivo: Dirección General de Calidad Ambiental y Obras Hidráulicas.

Unidad Técnica: Servicio de Gestión Ambiental.  
Dirección: Calle Coronel Aranda, número 2, 33005 Oviedo.  
Teléfono: 985 10 57 58.  
Fax: 985 10 57 88.

##### Cantabria:

Consejería: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.  
Centro directivo: Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Unidad Técnica: Servicio de Prevención y Control de la Contaminación y Calidad de las Aguas.

Dirección: Antonio López, 6, 1.º  
Teléfonos: 942 207 002-04-19,  
Faxes: 942 207 032-34.  
Correo electrónico: zabala a@gobcantabria.com sastre ma@gobcantabria.com

##### La Rioja:

Consejería: Consejería de Turismo y Medio Ambiente.  
Centro directivo: Dirección General de Calidad Ambiental.  
Unidad Técnica: Servicio de Gestión y Control Ambiental.  
Dirección: Calle Prado Viejo, 62 bis, 26071 Logroño.  
Teléfono: 941 29 11 00.  
Fax: 941 29 13 56.  
Correo electrónico: control.ambiental@larioja.org

##### Murcia:

Consejería: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.  
Centro directivo: Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente.  
Unidad Técnica: Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental.  
Dirección: Plaza de Juan XXIII, sin número, 30071 Murcia.  
Teléfonos: 968 36 66 90/91.  
Fax: 968 36 28 60.  
Correo electrónico: mcruz.alcaraz@carm.es

##### Valencia:

Consejería: Consellería de Medio Ambiente.  
Centro directivo: Dirección General de Educación y Calidad Ambiental.  
Unidad Técnica: Área de Calidad Ambiental.  
Dirección: Calle Francisco Cubells, 7 (46011 - Valencia).  
Teléfono: 96 386 37 27.  
Fax: 96 386 64 31.  
Correo electrónico: josé.miro@cma.m400.gva.es

##### Aragón:

Consejería: Medio Ambiente.  
Centro directivo: Dirección General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental.

Unidad Técnica: Servicio de Prevención Ambiental.  
Dirección: Paseo María Agustín, 36, 50071 Zaragoza.  
Teléfono: 976 71 41 19.  
Fax: 976 71 48 36.

##### Castilla-La Mancha:

Consejería: Agricultura y Medio Ambiente.  
Centro directivo: Dirección General de Calidad Ambiental.  
Unidad Técnica: Servicio de Medio Ambiente Industrial.

Dirección: Calle Pintor Matías Moreno, 4 45071 Toledo.  
Teléfono: 925 26 89 76.  
Fax: 925 26 53 55.  
Correo electrónico: calidad.aire@jccm.es

Canarias:

Consejería: Política Territorial y Medio Ambiente.  
Centro directivo: Viceconsejería de Medio Ambiente.  
Unidad Técnica: Servicio de Calidad Ambiental.  
Dirección: Edificio de Usos Múltiples II. Calle Profesor Agustín Millares  
Carló, número 18, 5.ª planta, 35071 Las Palmas de Gran Canaria.  
Teléfono: 928 30 65 04.  
Fax: 928 30 65 75.

Navarra:

Consejería: Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.  
Centro directivo: Dirección General de Medio Ambiente.  
Unidad Técnica: Servicio de Calidad Ambiental.  
Teléfono: 948 42 75 78.  
Fax: 948 22 00 12.  
Correo electrónico: aotamens@cfnavarra.es

Extremadura:

Consejería: de Agricultura y Medio Ambiente.  
Centro directivo: Dirección General de Medio Ambiente.  
Unidad Técnica: Servicio de Protección Ambiental.  
Dirección: Avenida de Portugal, sin número, 06800 Mérida (Badajoz).  
Teléfono: 924 00 22 86.  
Fax: 924 00 22 90.  
Correo electrónico: mbastos@aym.juntaex.es

Baleares:

Consejería: Medio Ambiente del Govern de las Illes Balears.  
Centro directivo: Dirección General de Residuos y Energías Renovables.  
Unidad Técnica: Servicio de Residuos y Contaminación Atmosférica.  
Dirección: Avenida Gabriel Alomar y Villalonga, núm. 33, principal  
A. Palma 07006.  
Teléfonos: 971 17 60 88/971 17 60 85.  
Faxes: 971 17 68 01/02.

Madrid:

Consejería: Consejería de Medio Ambiente.  
Centro directivo: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.  
Unidad Técnica: Servicio de Calidad Hídrica y Atmosférica.  
Dirección: Princesa, 3, 9.ª, 28008 Madrid.  
Teléfono: 91 580 39 01.  
Fax: 91 580 39 03.  
Correo electrónico: mluisa.lara@comadrid.es

Castilla y León:

Consejería: de Medio Ambiente.  
Centro directivo: Dirección General de Calidad Ambiental.  
Unidad Técnica: Servicio de Protección Ambiental.  
Dirección: Calle Rigoberto Cortejoso, 14, 1.ª planta, 47001 Valladolid.  
Teléfono: 983 41 99 78.  
Fax: 983 41 99 44.  
Correo electrónico: jaime.fernandez@cma.jcyl.es

Ceuta:

Consejería: Medio Ambiente.  
Centro directivo: Subdirección General de Calidad Ambiental.  
Dirección: Avenida Alcalde Antonio L. Sánchez-Prados.  
Teléfono: 956 528 227.  
Fax: 956 52 82 09.  
Correo electrónico: medioambiente@ciceuta.es

Melilla:

Consejería: Consejería de Medio Ambiente.  
Centro directivo: Dirección General de Medio Ambiente.  
Unidad Técnica: Sección Técnica de Contaminación Ambiental.  
Dirección: Plaza España, sin número.  
Teléfonos: 952 69 92 39-38.  
Fax: 952 69 92 69.